



RESOLUCIÓN No 055 del 18 FEB. 2016

Por medio de la cual se ordena la legalización parcial de la caja menor de gastos generales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la actual vigencia fiscal 2016

El Subdirector Nacional (E) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo 1º de Decreto No. 4836 del 21 de Diciembre de 2011, "por el cual se reglamentan las normas orgánicas del presupuesto, y se modifican los Decretos números 115 de 1996, 4730 del 2005, 1957 de 2007, y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia", del artículo 30 del Decreto 4730 de 2005 por medio del cual reglamenta normas orgánicas del presupuesto, y la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se establece el Plan de Cuentas, y delegando de las funciones de Ordenador del Gasto, mediante Resolución Interna N. 763 de 2015, en uso de facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que Jaqueline Arbelaez Montes, Coordinadora Grupo Gestión Administrativa, Profesional Especializado Código 2028, Grado 13, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 65.765.276 de Ibagué, del Grupo de Gestión Administrativa, fue designada para el manejo de la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual asciende a la suma de \$ 1.400.000,00 Moneda Corriente.

Que de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 2768 del 28 de Diciembre de 2012, relacionado con reembolso, este se hará en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, y teniendo en cuenta la guía de gestión de Caja Menor emitida por el Ministerio de Hacienda, la entidad realizó ejecución de los recursos correspondientes al mes de febrero.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la legalización parcial de la Caja Menor de Gastos Generales a cargo de Jaqueline Arbelaez Montes, en la cuantía de ochocientos setenta y cuatro mil pesos m/cte. (\$871.930), por el mes de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto ocasionado afectó los siguientes rubros presupuestales de la caja menor de gastos generales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para la actual vigencia, así:



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAIS

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No **055** del 18 FEB. 2016

Por medio de la cual se ordena la legalización parcial de la caja menor de gastos generales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la actual vigencia fiscal 2016

El Subdirector Nacional (E) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

RUBROS PRESUPUESTALES

A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	474.000,00 ✓
A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	250.000,00 ✓
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	150.000,00 ✓
SUBTOTAL		874.000,00 ✓
RETENCIONES		2.070,00 ✓
VALOR TOTAL DEL REEMBOLSO		871.930,00 ✓

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Tesorero de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para efectuar el reembolso de los rubros señalados en el artículo anterior.

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB. 2016**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOHN FREDDY CANGREJO BERMUDEZ
Subdirector Nacional (E) - Ordenador del Gasto (d)

com

Proyecto: Jaqueline Arbelaez Montes- Coordinadora Grupo Gestión Administrativa